



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0006408/2018

VISTO:

El pedido de solicitud de admisión como Alumna Vocacional en la cátedra “Estudios de Cultura Material” del Departamento de Antropología presentada por la Diseñadora Industrial Lorena Elena GENTILE y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple los requisitos establecidos para ser admitida como alumna vocacional.

Que la Secretaría Académica, el Departamento de Antropología, y el Profesor a cargo de la cátedra toman conocimiento y recomiendan la aceptación de la Diseñadora Industrial Lorena Elena GENTILE como Alumna Vocacional en los términos de la ordenanza del H.C.S. Nro. 5/99; la resolución del H.C.S. Nro. 262/00; y de la resolución rectoral Nro. 1146/00.

Por ello,

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ACEPTAR a la Diseñadora Industrial Lorena Elena GENTILE DNI 26.006.371 bajo la condición de Alumna Vocacional en la cátedra “Estudios de Cultura Material”.

ARTÍCULO 2° ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **24 ABR 2018**

RESOLUCIÓN N° **0395**
SB

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.